



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE MONTERÍA – CÓRDOBA.**

Carrera 4 No.33-72 Montecentro Oficinas 5 y 6 – Montería

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del “Informe para Acumulación Procesal” prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, “Informes para acumulación procesal” por consiguiente,

**EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE MONTERÍA,**

Informa que: Mediante auto de fecha **septiembre cuatro (4) de dos mil trece (2013)**, se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **230013121001-2013-0009** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y

mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Solicitante	Compañero (a) y/o Cónyuge	Ubicación	Folio de matrícula inmobiliaria	Cédula catastral del inmueble	Área Superficiaria
DONACIANA ALMANZA RAMÍREZ. C.C. 1.067.845.055		PARCELA 151 ESTAMBUL Municipio de Valencia - Corregimiento Villanueva- Vereda la Libertad.	140-44707	23855000000150154000	7 Ha.
Linderos: Norte: Partimos del Punto N°1 en línea recta siguiendo dirección noreste pasando por el punto 2 hasta el punto 3 en una distancia de 158.763 metros con el predio denominado parcela 154 y 153. Sur: Partimos del Punto N° 6 en línea recta siguiendo dirección sureste pasando por el punto 5 hasta el punto 4 en una distancia de 353.773 metros con el predio denominado parcela 148. Occidente: Partimos del Punto N°1 en línea recta siguiendo dirección suroeste hasta el punto 6 en una distancia de 446.092 metros con el predio denominado parcela 152. Oriente Partimos del Punto N°3 en línea recta siguiendo dirección sureste hasta el punto 4 en una distancia de 466.827metros con el predio denominado parcela 150.					


JAVIER CANO ARÉVALO
Secretario

